



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
Nº LS-103T00000-056-2023

**RELATIVA A LA
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED
HOSPITALARIA DE SESVER.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Glosario

- **ÁREA REQUIRENTE/ÁREA USUARIA:** "Departamento de Servicios Generales"
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER; Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPUESTAS:** Documentación que contiene las Propuestas Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESV ER:** Servicios de Salud de Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2 y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 7, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del 2019; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como la correspondiente al Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-056-2023 relativa a la Conservación y Mantenimiento de Equipos Electromédicos y Electromecánicos de la Red Hospitalaria de SESVER, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER**, solicitada por el Departamento de Servicios Generales, conforme a las cantidades y características que se señalan en el **Anexo técnico** que forma parte de las presentes bases.

El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, mediante la siguiente fuente de financiamiento:

Oficio	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	Unidad Aplicativa	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4435/2023 FECHA 19/OCTUBRE/2023	35401 35701	21803 21802	FASSA 2023	47	SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023

Punto 2.- Solo se admitirá una propuesta por licitante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismos que deberán sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el **Anexo técnico** de las presentes bases.

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso solicitados en el Anexo técnico, al o (los) licitante(s) que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad con el resultado de la evaluación técnica, económica y que proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Asimismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 49, 50 y 56 Segundo Párrafo de la Ley Número 539, mismos que establecen:

Artículo 48.- El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

"Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

Artículo 50.- Cuando dos o más propuestas en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que los hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Artículo 56.- (ADICIONADO, SEGUNDO PÁRRAFO; G.O. 29 DE NOVIEMBRE 2018)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas.

Punto 4.- El (los) licitantes que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación deberán garantizar los servicios, materiales utilizados y si es el caso refacciones nuevas (originales) contra cualquier defecto en la reparación, calibración, composición, vicios ocultos e incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas un periodo mínimo de **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de su realización. En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar nuevamente los servicios, calibración y sustitución de piezas y refacciones que sean necesarias, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le realice la convocante a través del Departamento de Servicios Generales.

Punto 5.- El (los) participante(s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s) derivado (s) de la presente licitación, deberá(n) realizar la totalidad de los servicios adjudicados, a partir del día siguiente de la firma del contrato y **hasta el 31 de diciembre de 2023** y no se aceptará prórroga alguna por cambio de la fecha en la prestación del servicio.

El (los) licitante(s) que haya (n) resultado adjudicado (s) y no cumpla (n) en tiempo y forma con la fecha de prestación del servicio, en el plazo estipulado, será sancionado de conformidad con lo señalado en los artículos 73, 74 y 75 de la **Ley Número 539**, debiendo efectuar los trabajos en los domicilios de las Unidades Hospitalarias señaladas en el directorio que forma parte integral de las presentes bases, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas, ejecutando el servicio a entera satisfacción del área.

Punto 6.- El (los) licitante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto 7.- Al momento de haber concluido el servicio de conservación y mantenimiento de equipos electromédicos y electromecánicos de la red hospitalaria de SESVER y entregar los servicios de los equipos a cada unidad hospitalaria, el (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s) derivado (s) de la presente licitación, deberá(n) proporcionar escrito en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, en caso de que se presente algún desperfecto dentro del periodo de garantía en los equipos en los que haya realizado el mantenimiento, además teléfono y correo electrónico.

Punto 8. El pago del servicio se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; dentro de los 30 días naturales contados a partir de la conclusión del servicio a entera satisfacción del área usuaria (**validado con acta entrega-recepción firmada por el director, administrador y jefe del mantenimiento de la unidad beneficiada**);



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

así como la presentación de la (s) factura (s). El pago del servicio se hará en una sola exhibición por renglón realizado conforme a las cantidades y períodos establecidos en el anexo técnico.

Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C: SSV-970307-2Q5, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Las facturas que correspondan a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER**, deberán tener el visto bueno por parte del titular del Departamento de Servicios Generales de **SESV ER** y contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen:

- a) Domicilio del prestador del servicio y cliente
- b) Número de contrato
- c) Tipo de adjudicación (especificar el número de licitación)
- d) Lugar de entrega
- e) Número de renglón conforme contrato
- f) Descripción del servicio
- g) Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de la factura

Punto 9.- - El pago de seguros, traslados, fletes de las refacciones, herramientas y equipo necesario para realizar el servicio, correrá por cuenta del licitante adjudicado. Todos los costos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 11.- La apertura y evaluación de las propuestas correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el **Director Administrativo de SESVER**, integrada por la **persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación de la titular o representante(s) del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz** de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.

Punto 11.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491 o 3506, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 14.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15.- Las propuestas que presentarán los licitantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus propuestas (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional pesos mexicanos, **(el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación)**.
- II. Las propuestas técnicas y económicas **deberán presentarse CADA UNA POR SEPARADO** en **sobres cerrados**, firmados de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuesta técnica y propuesta económica** debiendo contener el nombre del proceso licitatorio que ocupa, así como el nombre de la persona física o de la persona moral participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No deberán incluirse aspectos de la propuesta técnica dentro del sobre de la propuesta económica y viceversa, **la inobservancia a este requisito será motivo de descalificación.**

III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Documento 1. Fotocopia legible de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal

Documento 2. Fotocopia legible del **Acta constitutiva de la empresa**, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las Bases de la presente Licitación.

Fotocopia legible del **Poder Notarial del Representante Legal** debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia legible de su **acta de nacimiento**.

Documento 3. Fotocopia legible de la cédula **vigente de Padrón de Proveedores** ante la SEFIPLAN

Documento 4. Fotocopia legible de la **Constancia de Situación Fiscal** del licitante que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro de los bienes que se solicitan para la presente licitación, recomendando respetar en medida de lo posible, el formato y tamaño del original.

Documento 5. Toda la información y descripción técnica que indique las especificaciones y características de los servicios de acuerdo a los renglones en los que participe, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa conforme al **Anexo N° 1**.

Documento 6. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representado, las propuestas correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2**.

En caso de que comparezca **persona distinta al representante legal** de la persona moral o de la persona física licitante a la junta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, **deberá presentar carta poder simple en original** y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 7. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que **conoce y acepta** los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes Bases y en La Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N°3.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 8. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N°4.**

Documento 9. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá garantizar los servicios y materiales utilizados por un periodo de **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de su realización.

La garantía deberá contemplar cualquier defecto en la reparación, calibración, composición, vicios ocultos en los materiales utilizados o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas y en caso de hacerla efectiva, se comprometerá a realizar nuevamente las reparaciones, calibraciones y sustitución de piezas y refacciones que sean necesarias, en un plazo no mayor de **10 días hábiles** posteriores a la notificación que por escrito o vía telefónica le haga la convocante, a través del **Departamento de Servicios Generales. Anexo N°5.**

Documento 10. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser licitante adjudicado cubrirá **todos los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes de las refacciones, herramientas y equipo necesario para las maniobras del servicio, así como todos los gastos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, correrá por su cuenta**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, conforme al **Anexo N°6.**

Documento 11. Presentar **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** por contribuciones federales en **sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria**, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible celebrar contratos de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 12. Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que; en caso de resultar adjudicado, se compromete a **presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 13. Presentar el último pago provisional de la Declaración mensual obligatoria del Impuesto Sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria a la fecha de emisión de las presentes bases.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 14. Acuse (**original**) en papel membretado del licitante, del escrito en el que declare bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una Persona Moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Dicho escrito **deberá ser presentado al Órgano Interno de Control; previo a la celebración del Acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad** a lo establecido por el Artículo 25 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No 7**.

Documento 15. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, **sostendrá sus precios** aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, así como mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

Documento 16. Los licitantes deberán **presentar copia fotostática de 2 contratos** formalizados con cualquier Entidad Pública ó Privada; ó Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, **por la prestación de servicios de la misma naturaleza** que los descritos en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

Asimismo, deberá adjuntar documentos que acrediten satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos (actas de entrega-recepción o facturas o notas de remisión o documento de cumplimiento del contrato), debidamente sellados y/o firmados, que amparen la realización total de los servicios especificados en dichos contratos.

Documento 17. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, se compromete a atender los reportes por fallas en el mantenimiento de los equipos, dentro de un horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y **hasta el 31 de diciembre de 2023**, y a solucionar cualquier reporte de falla por garantía en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación, que por escrito que le haga la convocante, a través del **Departamento de Servicios Generales** debiendo proporcionar números telefónicos de contacto del servicio técnico.

Documento 18. Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, suministrará, si es el caso, **refacciones nuevas y originales**, garantizando la calidad de las mismas, las cuales no deberán ser remanufacturadas ni usadas.

Documento 19. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas en las refacciones, liberando totalmente de ello a Servicios de Salud de Veracruz.

Documento 20. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, la **dirección de la empresa, teléfono, y correo electrónico donde podrán oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, y en su caso, las**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER. **Anexo No. 8.**

Documento 21. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado libera a Servicios de Salud de Veracruz **de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal, administrativa o de cualquier otra índole** que se pudiera interponer en contra por daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante la realización de los servicios motivo de la presente licitación. **Anexo N° 9.**

Documento 22. Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la prestación de los servicios de acuerdo a los **puntos 5, 7 y Anexo Técnico** de las presentes bases, a partir del día siguiente de la firma del contrato y **hasta el 31 de diciembre de 2023**.

Documento 23. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; **que por sí mismos o por interpósito persona, se abstendrá de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **Anexo N° 10.**

Documento 24. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, **cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes** para cumplir con los términos que se establezcan en el Contrato.

Documento 25. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que; conoce el **Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales**, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 26. Presentar un reporte fotográfico de su domicilio fiscal (reciente) donde se advierta la fachada y el interior del domicilio, así como la nomenclatura de la calle en la que se encuentre dicho inmueble, **además deberá presentar un escrito libre en el que el licitante bajo protesta de decir verdad manifieste que su domicilio coincide con la Constancia de Situación Fiscal.**

Documento 27. Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que acepta que la convocante (Personal de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en el cual especificará Domicilio, teléfono, nombre





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias.

Documento 28.- Escrito libre en hoja membretada donde el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad a cumplir con **la entrega de los documentos** impresos solicitados en el **punto 34** de las bases.

Documento 29.- Escrito libre en hoja membretada donde el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad, que cumple y conoce el contenido y fuerza legal de lo estipulado por la Ley Federal del Trabajo.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar el **ANEXO 1** en archivo electrónico (**USB**), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. **(LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**.

En caso de existir diferencias entre el archivo electrónico y el impreso **se atenderá a la información presentada en este último**.

V.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Documento 1. Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo N° 11**, la siguiente información:

- a) Número de Renglón,
- b) Descripción del mantenimiento,
- c) Cantidad de servicios realizados,
- d) Precio unitario
- e) Importe, sin I.V.A,
- f) El importe total, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado
- g) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 12**, la siguiente información:

- a) Forma de prestación del servicio.
- b) Periodo de prestación del servicio
- c) Descripción de la forma de pago,
- d) Describir el plazo de sostenimiento de los precios, y
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

Documento 3. Escrito donde el licitante manifieste su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia bancaria electrónica. **Anexo N° 13.**

Documento 4. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el **punto 36** de las presentes bases, de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo N° 14**.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, los participantes deberán presentar el **ANEXO 11** en archivo electrónico (**USB**), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. **(LA NO ENTREGA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

En caso de existir diferencias entre el archivo electrónico y el impreso **se atenderá a la información presentada en este último.**

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, “con o sin la presencia de los licitantes”.

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de los sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en horario de **09:30 a las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; cuando los licitantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será admitida.

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el **día 20 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 19.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas de los licitantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

Punto 20.- Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las propuestas técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las propuestas técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las propuestas económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23- Los miembros de la comisión de licitación, así como los representantes del órgano interno de control, rubricarán todas las propuestas presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las propuestas de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, la titular o representante(s) del OIC y los licitantes asistentes, junto con las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 25.- Los **sobres** que contengan las propuestas económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **3 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta prestación del servicio y la información técnica solicitada en las presentes bases, anexos técnicos y de la evaluación de las propuestas técnicas que se reciban y emitir el dictamen técnico respectivo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es el **Departamento de Servicios Generales**, quien entregará el dictamen técnico cualitativo dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**.

Punto 27.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los servicios de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 29.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, ni las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del servicio; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del Punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 31.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar el día **22 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer **a suscribir el contrato respectivo, el día 26 de diciembre del 2023**, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de propuestas, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo **estará disponible en el Departamento de Adquisiciones**. Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 33.- Una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley Número 539 de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal, conforme a la reforma publicada en la gaceta oficial del estado, de fecha 16 de marzo de 2021, previo a la suscripción del contrato respectivo, deberá invariablemente recabar la autorización de la secretaría.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31, la fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34.- El(las) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

La formalización del contrato será **el día 26 de diciembre del 2023**, deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

1. **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
2. **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso **todas las modificaciones a la misma** y poder notarial del representante legal, en caso de que sea persona moral.
3. **Acta de nacimiento y CURP**, si el licitante es persona física.
4. **Constancia de situación fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
5. **Comprobante de domicilio** del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor de 2 meses)
6. **Cédula vigente** del padrón de proveedores ante la SEFIPLAN.
7. **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, **deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal** en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

8. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en sentido positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 35.- El contrato lo firmará el Director Administrativo, el Subdirector de Recursos Materiales de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO NO. 14. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Punto 37.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 38.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredeite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 41.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus propuestas técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I.Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

II.El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

III.Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

IV.De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

"Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de los económicos que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y cuenta de correo electrónico institucional: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 18 de diciembre de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ

Nº	J. S	Unid. Aplic.	Hospital	Equipo	Marca	Modelo	No. de Serie	No. De Inventario	Ubicación	Tipo de Equipo	Descripción del Mantenimiento
1	1	68	HOSPITAL GENERAL DE TANTOYUCA	PLANTA DE EMERGENCIA	CUMMINS	LTA10-G1	50555	PE555	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMECÁNICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CAMBIO DE CONTACTOR ELECTROMECÁNICO, CAMBIÓ DE FUSIBLES, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE SENsoRES DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN, CAMBIO ANTICONGELANTE, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE RESISTENCIA PRECALENTAMIENTO, CAMBIO DE CONTACTORES, CAMBIO DE MANGUERAS Y BANDAS REAPRIETE DE CONEXIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, AJUSTE DE VOLTAJE Y FRECUENCIA, ASÍ COMO PRUEBA DE PROTECCIONES, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS AL TABLERO DE TRANSFERENCIA, CAMBIO DE ALTERNADOR, REPARACIÓN DEL GENERADOR, SUMINISTRO DE BATERÍAS

				MANTENIMIENTO GENERAL, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
				SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR ELECTRICO DE 5 HP MARCA SIEMENS, INCLUYE; DESMONTAJE, REVICIÓN DEL EMBOBINADO SI SE REQUIERE EL CAMBIO SE HACE, CAMBIO DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS, RECTIFICACIÓN DE TAPAS, MONTAJE DEL MISMO, MEGUEO DEL SISTEMA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABEZAL LIBRE DE ACEITE MARCA SCHULZ BRASILEÑO 5 HP GRADO MEDICO, INCLUYE; INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN EL COMPRESOR EXISTENTE, MANO DE OBRA Y MATERIALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA Y CONTROL DE ARRANQUE (GABINETE) PARA CABEZALES DE COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE,
2	1	68	HOSPITAL GENERAL DE TANTOYU CA	COMPRESOR DE AIRE MEDICINAL POWEREX MIAA MO1A-02945 CA001 CUARTO DE MAQUINAS ELECTROMEC ÁNICO

					SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOR, RELEVADOR, REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENCENDIDO, CONEXIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO INCLUYE: REVISIÓN DE SECADORES DE AIRE Y LIMPIEZA EN GENERAL DE LOS MISMOS Y DEL AREA.
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE INCLUYE: ACTUALIZACION DE MANIFOLD A NORMAS DE SALUD, ELABORACION A SISTEMAS DE CONTROL DE FLUJO DE OXIGENO, COLOCACION DE VALVULA TIPO REGO PARA ALTO FLUJO, COLOCACION DE VALVULA DE CERRADO RAPIDO TIPO WORCESTER, COLOCACION DE VALVULAS DE 3 VIAS PARA POSICION DE BANCADA, COLOCACION DE MANGUERAS TRAMADAS DE ALTA PRESION, CAMBIO DE VALVULA PRINCIPAL, LIMPIEZA GENERAL. Y CAMBIO DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CORRECTO MANTENIMIENTO
3	1	68	HOSPITAL GENERAL DE TANTOYUCA	M2HD-D-HH-U-OXY MANIFOLD AMICO 20020318-N	MANIFOLD MOX1 ELECTROMECÁNICO

				MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REPARACIÓN MÓDULO DE CONTROL, REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REPARACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES.
				ELECTROMECÁNICO
4	1	69	HCTEM/69/0 000149	CEYE
				S/N

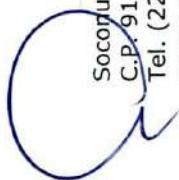
HOSPITAL
DE LA
COMUNID
AD DE
TEMPOAL

IMI
AUTOCLAVE

ELECTROMEC
ÁNICO

MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REPARACIÓN MÓDULO DE CONTROL, REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REPARACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO DE CARBÓN EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL, REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO, REEMPLAZO DE MANÓMETROS EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN DE CONTACTORES, LIMPIEZA DE CÁMARA, DRENAJE, LUBRICACIÓN DE PERNOS Y DE LOS MECANISMOS DE CIERRE, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud

VERA
CROZ
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

					SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE CONSISTE EN ACTUALIZACION DE CONTROLA DSE 7320, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA NORMAL T7D 1600 CON SERVICIO DE REPARACION DE RELE, BOBINAS Y AUXILIARES, INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA EMERGENCIA T7 S 1000 CON SERVICIO DE REPARACION DE RELE, BOBINAS Y AUXILIARES; PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN AUTOMATICO DE GENERADOR DE ENERGIA EN NORMAL Y EMERGENCIA, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
5	1	100	UNEME PLATON SANCHEZ	TABLERO DE TRANSFERENCIA	FPE S/M
5	1	100	UNEME PLATON SANCHEZ	LAMPARA DE QUIROFANO	VALEY LAB SOLA 500/7 00
6	1	100	UNEME PLATON SANCHEZ	QUIRÓFAN O	HPSAN/10 00000092 ICO ELECTROMÉDICO

Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.gob.mx.

Página 26 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLÉNA DE ORGULLO

Socconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.gob.mx.

Página 28 de 91



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
 COLEGIO MILITAR
 1823 - 2023



ACUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

9	3	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	TABLERO DE TRANSFERENCIA	CUMMINS 0153103 0X02	VTA28-05	EEMCM3117	SUBESTACION N	ELECTROMECÁNICO	INOXIDABLE), REPARACION DE TUBERIA, ACCESORIOS Y AISLAMIENTO, SUMINISTRO DE RESISTENCIAS, MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR, SUMINISTRO DE ASIENTO DE CARBON EN CASO DE SER NECESARIO, SUMINISTRO DE MANOMETROS EN CASO DE SER NECESARIO, LIMPIEZA DE CAMARA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.	SUMINISTRO, INSTALACION Y ADECUACION DE MASTER PACK E2.2N 1600 Ekip Dip Li 3p F HR NUEVA GENERACION. OPERACIÓN MANUAL CON JUEGO DE TERMINALES PARA CABLE FC CuAl E1.2, INTERRUPTOR FIJO, TIPO BORNE EXTERNO PARA ALOJAR CABLES 4 X 120-240 mm ² (250...500 Kcmil) hasta 1,600 A (3 PZAS) DESINSTALACION DE MASTER PACK PRINCIPAL MODELO SACE E2N-16 DE SUBESTACION, DESCONECTION DE BARRAS DE COBRE A TERMINALES DE MASTER PACK, DESINSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE BASE DE GABINETE PARA RETIRARLO.
---	---	----	--------------------------------	--------------------------	----------------------	----------	-----------	---------------	-----------------	--	---





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

10	3	29	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	SUBESTACION ELECTRICA	ALSTOM	S/M	00/S-7231-2	EEMCM3130	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE, LIMPIEZA EN LOS AISLADORES Y SUSTITUCION DE AISLADORES DAÑADOS, POR ARCO ELECTRICO PROVOCADO POR FALLA, ASI COMO SOPORTES DE M.T., LIMPIEZA EN LOS DESCONECTADORES Y BUS PRINCIPAL, ELIMINACION DE OXIDO Y HUMEDAD DE LOS DISPOSITIVOS DE AGARRE (PORTAFUSIBLE) CON DIELECTROL: VERIFICACION Y REVISION DE LOS PERNOS DE LIGA DEL BUS PRINCIPAL DE M.T. Y CUCHILLAS DE CIERRE, APERTURA Y PRUEBA, VERIFICACION E INSPECCION DEL SISTEMA DE APARTARIOS AUTOVALVULARES, LUBRICACION CON GRASA PENETROX DEL SISTEMA DE APERTURA DE INTERRUPTORES
											INSTALACION Y ADECUACION DE MASTER PACK Ekip Dip Li 3p F HR MARCA ABB NUEVA GENERACION A TABLERO PRINCIPAL DE SUBESTACION, ADECUANDOLO A GABINETE EXISTENTE, MANIOBRA Y ADECUACION DE BARRAS PARA CONECTARSE A MASTER PACK NUEVO. PRUEBAS DE MASTER PACK ANTES DE SUMINISTRAR LA ENERGIA DE CFE.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.sseaver.gob.mx.

Página 30 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



SS

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

11	3	84	HOSPITAL DE LA COMUNID AD DE ENTABLAD ERO	PLANTA DE TRATAMIENT O DE AGUAS RECIDUALES	DILMAR ECO-400	S/N	HSE0306619 08	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	Y CUCHILLAS SECCIONADORAS, LIMPIEZA DE CAMARAS DE ARQUEO Y VERIFICACION DE LOS MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO, REVISION DE LOS SISTEMAS DE TIERRA INHERENTES AL GABINETE Y A LAS TERMINALES DE LLEGADA: PRUEBAS DE SUBESTACION CON Y SIN CARGA DE CFE Y SELLADO DE JUNTAS EN EL GABINETE, AJUSTE DE TERMINALES ELECTRICAS, PRUEBAS DE RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, PRUEBA DE AISLAMIENTO EN DEVANADOS, PRUEBA DE RELACION A TRANSFORMADOR (TTR), PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRECCION DE FALLAS.	CAMBIO DE 2 BOMBAS SUMERGIBLES CUERPO DE FIERRO COLADO CON SALIDA DE 2" DE 1 HP A 220V, INSTALACION ELECTRICA TRIFASICA CABLEADO AL CENTRO DE CONTROL, CAMBIO DEL FLOTADOR, LIMPIEZA DEL TANQUE DE AIREACION, MANTENIMIENTO A 2 SOPLADORES DE PISTON CON MOTOR TRIFASICO DE 10 HP Y BOMBEO DE AIRE POR PISTON, REPARACION DE TABLERO DE CONTROL, CAMBIO DE LOS
----	---	----	--	---	-------------------	-----	------------------	---------------------	---------------------	--	--



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

CONTACTORES TRIFASICOS A
220 PARA EL ENCENDIDO DE
LOS SOPLADORES,
MANTENIMIENTO AL TABLERO
Y SISTEMA DE ARRANQUE DE
BOMBAS, REPARACION DEL
SISTEMA ELECTRICO EN EL
TABLERO, LIMPIEZA Y
VERIFICACION DE TUBERIAS A
TANQUE DE
ALMACENAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES, SUMINISTRO DE
BACTERIAS PARA EL
TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES, SUMINISTRO DE
REFACCIONES TALES COMO
SUMINISTRO DE BOMBAS
SUMERGIBLES CUERPO DE
FIERRO COLODO CON SALIDA
DE 2" DE 1HP A 220V MARCA
EVANS, CAMBIO DE 1
CONTACTOR DE 120V
TRIFASICO 18 AMP 1 PZA
CAMBIO DE BALEROS, MOTOR
PARA EXTRACTOR DE AIRE,
CONTROL ELECTRONICO PARA
ALTERNAR LAS BOMBAS
AUTOMATICAMENTE, CAMBIO
DE 2 FILTROS DE AIRE,
TORNILLERIA DE DIFERENTES
MEDIDAS, SELECTOR CON 2
SWICHT PARA EL ENCENDIDO
DE LAS BOMBAS EN MANUAL
Y/O AUTOMATICO,
SUMINISTRO DE MICROSWICHT
DE ENCENDIDO PARA CADA

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.qob.mx.

Página 32 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



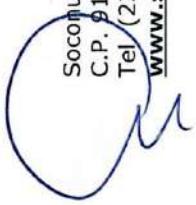
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz.

VERA
CRUZ

MELLENA DE ORGULLO

וְאֵבֶן כָּלִיל



Socomusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaever.gob.mx.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud

VERA
CRUZ

Servicios de Salud

ME LLENA DE ORGULLO

13	3	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD AD DE ENTABLADERO	TRANSFEREN CIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	OTTOMOT ORES DALE ELECTRIC	QTP217 5	S/N	HSE0306622 4	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE CONSISTE EN ACTUALIZACION DE CONTROLA DSE 7320, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA NORMAL T7D 1600 CON SERVICIO DE REPARACION DE RELE, BOBINAS Y AUXILIARES, INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA EMERGENCIA T7 S 1000 CON SERVICIO DE REPARACION DE RELE, BOBINAS Y AUXILIARES; PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN AUTOMATICO DE GENERADOR DE ENERGIA EN NORMAL Y EMERGENCIA, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE INCLUYE: ACTUALIZACION DE MANIFOLD A NORMAS DE SALUD, ELABORACION A SISTEMAS DE CONTROL DE FLUJO DE OXIGENO, COLOCACION DE VALVULA TIPO REGO PARA ALTO FLUJO, COLOCACION DE VALVULA DE CERRADO RAPIDO TIPO WORCESTER, COLOCACION DE VALVULAS DE 3 VIAS PARA POSICION DE BANCADA, COLOCACION DE MANGUERAS		
14	3	84	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD AD DE ENTABLADERO	MANIFOLD OXIGENO	ARAMED	S/M	S/S	HSE0306619 10	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: ACTUALIZACION DE MANIFOLD A NORMAS DE SALUD, ELABORACION A SISTEMAS DE CONTROL DE FLUJO DE OXIGENO, COLOCACION DE VALVULA TIPO REGO PARA ALTO FLUJO, COLOCACION DE VALVULA DE CERRADO RAPIDO TIPO WORCESTER, COLOCACION DE VALVULAS DE 3 VIAS PARA POSICION DE BANCADA, COLOCACION DE MANGUERAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE INCLUYE: ACTUALIZACION DE MANIFOLD A NORMAS DE SALUD, ELABORACION A SISTEMAS DE CONTROL DE FLUJO DE OXIGENO, COLOCACION DE VALVULA TIPO REGO PARA ALTO FLUJO, COLOCACION DE VALVULA DE CERRADO RAPIDO TIPO WORCESTER, COLOCACION DE VALVULAS DE 3 VIAS PARA POSICION DE BANCADA, COLOCACION DE MANGUERAS		

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.gob.mx

Página 34 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Socoáusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.sssaver.gob.mx.

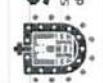
Página 36 de 91



VERACRUZ
EJUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



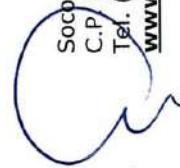
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



MELLENA DE ORGULLO



Socorro No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.qob.mx.

Página 37 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERA
CRUZ

MÉXICO DE ORGULLO

Servicios de Salud
Cruz

Secretaría
de Salud

COBILARIO
DEL ESTADO

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.qob.mx.

Página 38 de 91



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1824 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO
SERVICIOS DE SALUD

20	5	103	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION ALTO LUCERO	MEDICOS PROFESIONALES	ECEGU20M	S/S	HALCEYE011	C.E.Y.E.	ELECTROMECÁNICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE EN CASO DE SER NECESARIO: REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MÓDULO DE CONTROL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REEMPLAZO Y/O REPARACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD, SELLADO DE FUGAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO DE CARBÓN EN CASO DE SER NECESARIO, CAMBIO DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL, REVISIÓN DE

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.gob.mx

Página 39 de 91



200 AÑOS
VERACRUZ
COSA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS
Secretaría
de Salud

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

21	7	7	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIAD OS DE SOLEDAD ATZOMPA	AUTOCLAVE FEHLMEX FENIX	IMIVICO JVIJURIS69 9)10645	CEYE ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE EN CASO DE SER NECESARIO: REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MÓDULO DE CONTROL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REEMPLAZO Y/O REPARACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES. SUMINISTRO E
----	---	---	--	-------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	---

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.sseaver.gob.mx.

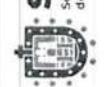
Página 40 de 91



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

INSTALACIÓN DE EMPAQUES,
CAMBIO DE VÁLVULA DE
SEGURIDAD, SELLADO DE
FUGAS, SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ASIENTO DE
CARBÓN EN CASO DE SER
NECESARIO, CAMBIO DE
INTERRUPTOR PRINCIPAL,
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
GENERAL, REVISIÓN DE
SISTEMA ELECTRÓNICO,
REEMPLAZO DE MANÓMETROS
EN CASO DE SER NECESARIO,
REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO
DE CONTACTORES, LIMPIEZA
DE CÁMARA, DRENAJE.
LUBRICACIÓN Y/O REEMPLAZO
DE PERNOS Y DE LOS
MECANISMOS DE CIERRE (EJE
DE LA COMPUERTA Y LO
NECESARIO PARA EL SELLADO
DE LA MISMA) SUSTITUIR LOS
FUSIBLES
MANTENIMIENTO GENERAL,
CALIBRACIÓN GENERAL,
REEMPLAZO, REPARACIÓN Y/O
LIMPIEZA DE TRAMPAS DE
VAPOR. PRUEBAS DE
FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y TODO LO
NECESARIO PARA SU
CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

					MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE, REVISION GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA DEL EQUIPO, SUMINISTRO DE BATERIAS, CAMBIO DE CELDA DE O2, CAMBIO DE TURBINA, SUMINISTRO DE FILTRO HEPA, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO ADULTO, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO NEONATAL, SUMINISTRO DE TAPA CUBRE CELDA DE O2, VERIFICACION Y AJUSTE DE PARAMETROS, INCLUYE MANO DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.					
22	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	VENTILADOR VOLUMETRIC O	HAMILTON C2	13009	HAEV360024 08	INAHALOTER APIA	ELECTROMÉD ICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO CON CAMBIO DE REFACCIONES TALES COMO: FAN DE ENFRIAMIENTO, REEMPLAZO DE TARJETA MAINBOARD, SUMINISTRO DE BATERIAS, CAMBIO DE CELDA DE O2, SUMINISTRO DE FILTRO HEPA, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO ADULTO, SUMINISTRO DE SENSOR DE FLUJO NEONATAL, VERIFICACION Y AJUSTE DE PARAMETROS, INCLUYE MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
23	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	VENTILADOR VOLUMETRIC O	HAMILTON C3	4004	HAEV-36003255	INAHALOTER APIA	ELECTROMÉD ICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO CON CAMBIO DE REFACCIONES TALES COMO: FAN DE ENFRIAMIENTO, REEMPLAZO DE TARJETA MAINBOARD, SUMINISTRO DE BATERIAS, CAMBIO DE CELDA DE O2, SUMINISTRO DE FILTRO HEPA, CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO ADULTO, SUMINISTRO DE SENSOR DE FLUJO NEONATAL, VERIFICACION Y AJUSTE DE PARAMETROS, INCLUYE MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESVER | Servicios de Salud de Veracruz

SS | Secretaría de Salud

VERA
CRUZ

ME LLÉNA DE ORGULLO

3

三

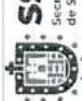
Socorronusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaever.gob.mx.

Página 43 de 91





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842-3000, Ext. 3504.
www.saver.qob.mx.

Página 44 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

PORCENTAJE DE DESBALANCE
DE CARGA • DEMANDA DE
ENERGIA ELECTRICA EN
KILOWATTS(MAXIMO,
PROMEDIO Y MINIMO)
DE DEMANDA DE ENERGIA
ELECTRICA EN KVA(MAXIMO,
PROMEDIO Y MINIMO) •
PORCENTAJE DE UTILIZACION
DEL TRANSFORMADOR CON
RESPECTO A LA DEMANDA
MAXIMA REGISTRADA
DURANTE EL ANALISIS.
• FACTOR DE POTENCIA
(MAXIMO, PROMEDIO Y
MINIMO) • CONSUMO DE
ENERGIA EN KWH Y
COMPARACION CON EL
CONSUMO DE ENERGIA
ELECTRICA ACTUAL • DE
PRESENTAR DISTURBIOS
ELÉCTRICOS SERAN
PRESENTADOS COMO
ARMONICOS,
SOBREVISIONES Y FALLAS EN
EL SUMINISTRO ELECTRICO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



Socorrense No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.gob.mx.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

27	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIAL DAD DE VERACRUZ	TRANSFORMA DOR DE POTENCIA EN ACEITE 1500 KVA	DEEMSA	O.A	704ALS00	HAEV-MTT- CI-BSI-058

Sogobonusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.gob.mx.

Página 47 de 91



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



EVER
Spine



ME LLENA DE ORGULLO

OVER
de Snuid
UZ

EVER
Spine

SS Secretaria de Salud

EVER
Spine



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVÉR
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

30	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	UMA 3	TRANE	CSAA021UAL00	K18F57691
			QUIROFANO	S/1	ELECTROMECÁNICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, REVISIÓN DE COMPRESOR, REVISIÓN DE CHUMACERAS RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES, VENTILADORES,REFRIGERANTE,REVISIÓN DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO. ALINEACIÓN DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, REVISIÓN DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, REVISIÓN DE COMPRESOR, REVISIÓN DE CHUMACERAS RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES, VENTILADORES,REFRIGERANTE,REVISIÓN DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO. ALINEACIÓN DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, REVISIÓN DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
Servicios de Salud
do Veracruz
ME LLENA DE ORGULLO

31	8	36	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (HAEV TORRE PEDIÁTRICA)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	HIV/MANTT O/01	PLANTA DE TRATAMIENTO	ELECTROMECÁNICO	CAMBIO DE 2" BOMBAS SUMERGIBLES CUERPO DE FIERRO COLADO CON SALIDA DE 2" DE 1 HP A 220V, INSTALACION ELECTRICA TRIFASICA CABLEADO AL CENTRO DE CONTROL, CAMBIO DEL FLOTADOR, LIMPIEZA DEL TANQUE DE AIREACION, MANTENIMIENTO A 2 SOPLADORES DE PISTON CON MOTOR TRIFASICO DE 10 HP Y BOMBEO DE AIRE POR PISTON, REPARACION DE TABLERO DE CONTROL, CAMBIO DE LOS CONTACTORES TRIFASICOS A 220 PARA EL ENCENDIDO DE LOS SOPLADORES, MANTENIMIENTO AL TABLERO Y SISTEMA DE ARRANQUE DE BOMBAS, REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL TABLERO, LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TUBERIAS A TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SUMINISTRO DE BACTERIAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SUMINISTRO DE REFACCIONES TALES COMO SUMINISTRO DE BOMBAS SUMERGIBLES CUERPO DE FIERRO COLADO CON SALIDA DE 2" DE 1HP A 220V MARCA EVANS, CAMBIO DE 1
----	---	----	---	-----------	------------	-----------	----------------	-----------------------	-----------------	--

Socorrenco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.sseaver.gob.mx.

Página 51 de 91





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVR**
Secretaría
de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
de Veracruz
ME LLENA DE ORGULLO

32	8	74	HOSPITAL DE LA COMUNID AD DE ALVARAD O	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	1006C- 061	HC538605W	17013	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	REEMPLAZO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y FILTRO DE AIRE, SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE LIQUIDO ANTICONGELANTE PARA MOTOR, SUMINISTRO E INSTALACION DE RECTIFICADOR PARA ARMADURA DE EXCITACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE AVR Y BALERO DE ROTOR.	120V TRIFASICO 18 AMP 1 PZA CAMBIO DE BALEROS, MOTOR PARA EXTRACTOR DE AIRE, CONTROL ELECTRONICO PARA ALTERNAR LAS BOMBAS AUTOMATICAMENTE, CAMBIO DE 2 FILTROS DE AIRE, TORNILLERIA DE DIFERENTES MEDIDAS, SELECTOR CON 2 SWICHT PARA EL ENCENDIDO DE LAS BOMBAS EN MANUAL Y/O AUTOMATICO, SUMINISTRO DE MICROSWICHT DE ENCENDIDO PARA CADA BOMBA, CAMBIO DE UN PORTAFUSIBLE. Y FUSIBLE PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO DE GENERADOR, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y FILTRO DE AIRE, SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE LIQUIDO ANTICONGELANTE PARA MOTOR, SUMINISTRO E INSTALACION DE RECTIFICADOR PARA ARMADURA DE EXCITACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE AVR Y BALERO DE ROTOR. PRUEBAS DE OHMIAJE A	

Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.sssaver.gob.mx.

Página 52 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SERVICIOS**
de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

				CAMPOS DE GENERACION, PARA DESCARTAR PROBLEMAS EN LOS EMBOBINADOS, DESMONTAJE DE RECTIFICADOR DAÑADO E INSTALACION DE RECTIFICADOR NUEVO EN LA ARMADURA DE EXCITACION, DESMONTAR AVR E INSTALAR AVR NUEVO, DESARMADO DE CAMPANA BASE PARA DESMONTAR BALERO CON ETRACTOR, INSTALACION DE BALERO NUEVO, REALIZACION DE PRUEBAS EN VACIO, PRUEBAS DE VOLTAJE Y VERIFICACION DE CONEXIONES ANTES DE SER ARMADO COMPLETAMENTE EL GENERADOR.	POSTERIORMENTE SE HACE CIERRE COMPLETO DE TAPAS LATERALES Y SUPERIORES PARA HACER LAS PRUEBAS EN VACIO Y CON CARGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO DE GENERADOR, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y FILTRO DE AIRE, SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE LIQUIDO ANTICONGELANTE PARA
33	8	76	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	UNIDAD PAQUETE DE 2 COMPRESORES YORK 2 DE 7.5 TR CADA UNO DE URGENCIAS	ZF120C0 0B2A1B AA1A2 N1L7220477 AAUPU-HGC-3318 AZOTEA URGENCIAS ELECTROMEC ÁNICO	

Socorhusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaeveraver.mx

Página 53 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



MELLENA DE ORGULLO

	MOTOR, SUMINISTRO E INSTALACION DE RECTIFICADOR PARA ARMADURA DE EXCITACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE AVR Y BALEIRO DE ROTOR. PRUEBAS DE OHMIAJE A CAMPOS DE GENERACION, PARA DESCARTAR PROBLEMAS EN LOS EMBOBINADOS, DESMONTAJE DE RECTIFICADOR DAÑADO E INSTALACION DE RECTIFICADOR NUEVO EN LA ARMADURA DE EXCITACION, DESMONTAR AVR E INSTALAR AVR NUEVO, DESARMADO DE CAMPANA BASE PARA DESMONTAR BALEIRO CON ESTRACTOR, INSTALACION DE BALEIRO NUEVO. REALIZACION DE PRUEBAS EN VACIO, PRUEBAS DE VOLTAJE Y VERIFICACION DE CONEXIONES ANTES DE SER ARMADO COMPLETAMENTE EL GENERADOR.
	POSTERIORMENTE SE HACE CIERRE COMPLETO DE TAPAS LATERALES Y SUPERIORES PARA HACER LAS PRUEBAS EN VACIO Y CON CARGA



					MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CAMBIO DE CONTACTOR ELECTROMECÁNICO, CAMBIO DE FUSIBLES, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE SENsoRES DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN, AJUSTE DE VOLTAJE Y FRECUENCIA, ASÍ COMO PRUEBA DE PROTECCIONES, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS AL TABLEROS DE TRANSFERENCIA, CAMBIO DE ALTERNADOR, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
34	8	82	TABLERO DE TRANSFEREN CIA OTTO MOTORES (CUSPIDE)	6CTA8.3 G2 46631169	CUSPIDE/82/ 0000060
35	8	88	HOSPITAL GENERAL DE TLALIXCOYAN	TRANSFORMADoR 500 KVA VOLTRAN OA 12497	HGT-0035 CASA DE MAQUINAS



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



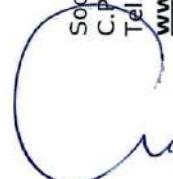
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

36	8	88	HOSPITAL GENERAL DE TLALIXCOY AN	PLANTA DE EMERGENCIA IGSA	6125H	61251039900	HGT-0014	CUARTO DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: CAMBIO DE CONTACTOR ELECTROMECÁNICO, CAMBIÓ DE FUSIBLES, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, LUBRICACIÓN DE PARTES MÉCANICAS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE SENSORES DE TEMPERATURA, CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, CAMBIO DE BATERÍAS, CAMBIO DE RESISTENCIA	SERVICIO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO (PRUEBAS) A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 500 KVA, 13,200/220/127 VOLTS, 3 FASES, QUE INCLUYE: PRUEBA DE RELACION TRANSFORMACION (TTR) PRUEBA DE RIGIDEZ DIELECTRICA DEL ACEITE, PRUEBA DE AISLAMIENTO EN DEVANADOS, VERIFICACION Y APRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA EXTERIOR, VERIFICACION Y MEDICION DEL SISTEMA DE TIERRAS NO MAYOR A 10 OHMS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MENOR.
----	---	----	--	---------------------------------	-------	-------------	----------	-----------------------	---------------------	--	---



37	8	88	HOSPITAL GENERAL DE TLALIXCOYAN	VENTILADOR VOLUMETRICO O PEDIATRICO ADULTO	PULMONE TIC	LTV 1000	A07919	HOSPITALIZACION
								ELECTROMED ICO





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud

**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

					PANEL FRONTAL, PRUEBAS DE OVP, UVT Y SERVICIO, PRUEBAS DE CARGA Y VERIFICACION DE PEEP, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.
38	8	88	HOSPITAL GENERAL DE TLALIXCOYAN	VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO ADULTO	BIRD BIRD T BIRD VELA
39	8	107	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	TOCCOCARDIO GRAFO MEDIANA	FM20 AGG40078 HGBR107-323 TOCOLOGIA
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE CONSISTE INSPECCION FISICA Y FUNCIONAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA NEUMATICO Y VALVULAS ELECTRONEUMATICAS, VERIFICACION Y AJUSTE DE MEZCLADOR DE OXIGENO, PRUEBA, AJUSTE Y CALIBRACION DE TRASNDUCTORES INTERNOS, CALIBRACION DE PANTALLA TACTIL, PRUEBAS DE OVP, UVT Y SERVICIO, PRUEBAS DE BATERIA DE RESPALDO, SE REALIZA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE CONSISTE INSPECCION FISICA Y FUNCIONAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA NEUMATICO Y VALVULAS ELECTRONEUMATICAS, VERIFICACION Y AJUSTE DE MEZCLADOR DE OXIGENO, PRUEBA, AJUSTE Y CALIBRACION DE TRASNDUCTORES INTERNOS, CALIBRACION DE PANTALLA TACTIL, PRUEBAS DE OVP, UVT Y SERVICIO, PRUEBAS DE BATERIA DE RESPALDO, SE REALIZA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO :

QUE CONSISTE EN:

CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS

(FC, SPO2, CO2, PANI, PI,

SENSOR DE TEMPERATURA),

AJUSTE Y REPARACIÓN DE

MEMBRANAS DE CONTROL,

REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE

DISPLAY, CAMBIO DE BATERÍA

DE RESPALDO, REPARACIÓN DE

SISTEMA ELÉCTRICO Y



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**VERA
CRUZ**

Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

40	9	17	HOSPITAL GENERAL DE COSAMAL OAPAN	TEIXA	225 KVA	T-PE-5860	HGCOSA/17/ 0000080	SUBESTACION ELECTRICA	ELECTROMEC ÁNICO	ELECTRÓNICO, SUMINISTRO DE SENSOR SATURACIÓN DE OXÍGENO, SUMINISTRO DE BRAZALETE PEDIÁTRICO O ADULTO, SUMINISTRO DE CABLE COMPLETO DE ECG, SUMINISTRO DE BRAZALETE DE PRESIÓN NO INVASIVA COMPLETO PEDIÁTRICO O ADULTO, MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN GENERAL DEL EQUIPO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO CORRECTIVO EN SUBESTACIÓN EL CUAL CONSISTIE EN LO SIGUIENTE: DESINSTALACION DE INTERRUPTOR EXISTENTE DE 400 AMPERES CON SU GABINETE, RETIRO DE CABLES CAL 1/0 YA QUE SE ENCONTRARON QUEMADOS, SE RETIRAN CABLES DE TABLERO DE TRANSFERENCIA DEL INTERRUPTOR SUMINISTRO DE CFE, SE DESCONECTA CIRCUITO DE RAYOS X PARA PROCEDER CON LOS TRABAJOS. DESPUÉS DE REALIZAR LO ANTERIOR
----	---	----	-----------------------------------	-------	---------	-----------	-----------------------	-----------------------	------------------	---	---

Socorronsus No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.gob.mx.

Página 59 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



PROCEDEMOS A: SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE CON INTERRUPTOR DE 400 AMPERES . CONECTAR FASES DE INTERRUPTOR PRINCIPAL AL INTERRUPTOR DE 400 AMPERES SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACION DE CABLE ·CAL 3/0 DE INTERRUPTOR DE 400 AMPERES A TABLERO DE TRANSFERENCIA, RECONNECTAR EL CIRCUITO DE RAYOS X A INTERRUPTOR DE 400 AMPERES UNA VES TERMINADO LOS TRABAJOS SE PROCEDE AL ACOMODO DE CABLES CON CINCHOS Y CIERRE DE TAPAS DE Gabinetes PARA PROCEDER A REGRESAR EL SERVICIO DE CFE Y HACER LAS PRUEBAS DE INSPECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PARA DEJAR CON SU SERVICIO DE ENERGÍA DE CFE AL 100%

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.qob.mx.

Página 60 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

41	9	17	HOSPITAL GENERAL DE COSAMAL OAPAN	S/M	S/S	QUIROFANO	ELECTROMECÁNICO	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE TOMAS DE AIRE/OXIGENO QUE INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA MURAL ARAMED ENCHUFE RAPIDO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASE DE UNICANAL DE FIERRO, CON AISLANTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TUBO DE COBRE TIPO "L" DE 1/2", CODO DE COBRE DE 90° DE 1/2", CODO DE COBRE DE 90° DE 3/4", TEE DE COBRE DE 1/2, TEE DE COBRE DE 3/4", REDUCCIÓN BUCHING DE COBRE DE 3/4" X 1/2", REDUCCIÓN BUCHING DE COBRE DE 1/2" X 3/8", CAJA DE SECCIONAMIENTO DE 1/2" TIPO BOLA WORCESTER 411 T, CON CUERPO DE BRONCE FORIADO, TODOS LOS TRABAJOS REALIZADOS CON SOLDADURA MEDIANTE EL PROCESO DE OXIACETILENO, CON SOLDADURA FOSFORADA CAMAREADO CON NITROGENO, BARRIDO PRUEBA DE HERMETICIDAD EN LÍNEAS, POR EL MEDIO DE CAÍDA DE PRESIÓN Y BURBUJEO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN DE 1 LT DOBLE, FLUÍOMETRO DOBLE PARA OXIGENO, RANURADO EN
----	---	----	-----------------------------------	-----	-----	-----------	-----------------	---



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESVER
Servicio de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ

MELLENA DE ORGULLO

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.qob.mx.

Página 62 de 91



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

							LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
43	9	63	HOSPITAL GENERAL DE ISLA	HIDRONEUM ÁTICO	WELL-X-TROL	S/M	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TABLERO DE LAS HIDROBOMBAS, INCLUYE; REVISIÓN DEL PANEL, CAMBIOS DE MÓDULO PARA TABLERO HIDRONEUMÁTICO MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE DOS BOMBAS MODELO NECESARIO, SENSOR DE PRESIÓN PARA TABLERO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA PARA LA PRESURIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA CHECK DE 2" EN BOMBA 2, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
44	10	12	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	AUTOCLAVE	AMERICAN	2470776 S/S	ELECTROMECÁNICO CEYE 2727/2004 MANTENIMIENTO QUE INCLUYE: REPARACIÓN MÓDULO DE CONTROL, REPARACIÓN DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y AISLANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS, REPARACIÓN DE LA PUERTA, REPARACIÓN DE VÁLVULAS SOLENOIDES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.sseaver.gob.mx.

Página 63 de 91





45	11	22	HOSPITAL GENERAL DE MINATITL ÁN	HAMILTON VENTILATOR VOLUMETRIC O	C3 3939	HGM3077 INHALATOR APIA	ELECTROMÉD ICO	DE EMPAQUES, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO DE CARBÓN EN CASO DE SER NECESARIO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR PRINCIPAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL, REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO, REEMPLAZO DE MANÓMETROS EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACIÓN DE CONTACTORES, LIMPIEZA DE CÁMARA, DRENaje, LUBRICACIÓN DE PERNOS Y DE LOS MECANISMOS DE CIERRE, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE VAPOR. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE CONSISTE INSPECCION FISICA Y FUNCIONAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA NEUMATICO Y VALVULAS ELECTRONEUMATICAS, VERIFICACION Y AJUSTE DE MEZCLADOR DE OXIGENO, PRUEBA, AJUSTE Y CALIBRACION DE TRASINDUCTORES INTERNOS,
----	----	----	---	---	------------	------------------------------	-------------------	---	--





							CALIBRACION DE PANTALLA TACTIL, PRUEBAS DE OVP, UVY SERVICIO, PRUEBAS DE BATERIA DE RESPALDO, SE REALIZA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.
46	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZAC OALCOS	VENTILADOR VOLUMETRIC O NEONATAL	MINDRAY SV600	AAG-12011526	HRC1500106 4
47	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZAC OALCOS	VENTILADOR VOLUMETRIC O NEONATAL	MINDRAY SV600	AAG-12011527	HRC1500106 5
							MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO QUE CONSISTE INSPECCION FISICA Y FUNCIONAL DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL EQUIPO, VERIFICACION DEL SISTEMA NEUMATICO Y VALVULAS ELECTRONEUMATICAS, VERIFICACION Y AJUSTE DE MEZCLADOR DE OXIGENO, PRUEBA, AJUSTE Y CALIBRACION DE TRASINDUCTORES INTERNOS, CALIBRACION DE PANTALLA TACTIL, PRUEBAS DE OVP, UVY SERVICIO, PRUEBAS DE BATERIA DE RESPALDO, SE REALIZA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO.



48	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZAC OALCOS	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA/DETR OID	DD- 850/12V 2000	VDP001402/535 2002238	9622	SUBESTACIÓN ELECTRICA	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO DE FILTROS DE MOTOR (AIRE, COMBUSTIBLE, ACEITE, RACOR SEPARADOR). CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS HACIENDO USO DE HERRAMIENTA ESPECIALIZADA MTU. REALIZAR BOROSCOPIA A CAMISAS PARA VERIFICAR ESTADO INTERNO. REEMPLAZO DE BANDAS. REEMPLAZO DE BATERÍAS. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O REEMPLAZO DE ESCAPE EN TECHO. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TURBOS (TURBINA DE ADMISIÓN Y ESCAPE).



49	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZAC OALCOS	CLIMA PAQUETE DIVIDIDO 20 TR	CARRIER	38AUZA 25AOA6- OAOAO	S/S	TERAPIA INTENSIVA	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, REVISIÓN DE COMPRESOR, REVISIÓN DE CHUMACERAS RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES VENTILADORES,REVISIÓN DE GAS REFRIGERANTE,REVISIÓN DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO. ALINEACIÓN DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, REVISIÓN DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, REVISIÓN DE COMPRESOR, REVISIÓN DE CHUMACERAS RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES VENTILADORES,REVISIÓN DE
50	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZAC OALCOS	MANEJADOR A DE AIRE	TRANE	MCCB03 SUAOA OUB	KO2L8537A	HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA INTERNA	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, REVISIÓN DE COMPRESOR, REVISIÓN DE CHUMACERAS RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES VENTILADORES,REVISIÓN DE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CALIBRACIÓN DEL CONTROL DE TEMPERATURA, REVISIÓN DE COMPRESOR, REVISIÓN DE CHUMACERAS RODAMIENTO, REVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, REVISIÓN DE FUSIBLES, MANTENIMIENTO DE MOTORES VENTILADORES,REVISIÓN DE





					GAS REFRIGERANTE,REVISION DE LÍNEAS DE ENFRIAMIENTO. ALINEACIÓN DE MOTOR, REVISIÓN DE BANDAS, REVISIÓN DE CONTACTORES, REVISIÓN DE CAPACITORES, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA.			
51	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZAC OALCOS	TORRE DE ENFRIAMIENT O #1	REYMSA GHRFG-708175 0453N1112B3223	CUARTO DE CHILLER 9606	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRE DE ENFRIAMIENTO DESMONTE DE GUARDAS (REJILLAS), REVISIÓN DE MAMELÓN Y REVISIÓN DE ASPA DE 60", REVISIÓN DE MOTOR DE 15HP DE SU BASE, LIMPIEZA DE SOPORTERIA Y BASES DEL MOTOR, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN, LIMPIEZA GENERAL, INCLUYE SUMINISTRO DE RELLENO VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LIBRE GIRO DE ASPA.
52	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZAC OALCOS	TORRE DE ENFRIAMIENT O #2	REYMSA GHRFG-708175 0453N1112B3222	CUARTO DE CHILLER 9607	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRE DE ENFRIAMIENTO DESMONTE DE GUARDAS (REJILLAS), REVISIÓN DE MAMELÓN Y REVISIÓN DE ASPA DE 60", REVISIÓN DE MOTOR DE 15HP DE SU BASE, LIMPIEZA DE SOPORTERIA Y BASES DEL MOTOR, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN, LIMPIEZA GENERAL, INCLUYE SUMINISTRO DE RELLENO VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LIBRE GIRO DE ASPA.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

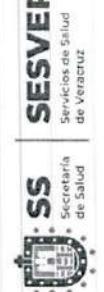
ME LLENA DE ORGULLO

53	11	15	HOSPITAL REGIONAL DE COATZAC OALCOS	TORRE DE ENFRIAMIENTO #3	REYMSA	GHRFG-708175	0423N1112B3224	9608	CUARTO DE CHILLER	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TORRE DE ENFRIAMIENTO DESMONTE DE GUARDAS (REJILLAS), DESMONTE DE MAMELÓN Y RETIRO DE ASPA DE 60", RETIRO DE MOTOR DE 15HP DE SU BASE (QUE INCLUYA MANIOBRA E IZAJE), LIMPIEZA DE SOPORTERIA Y BASES DEL MOTOR, LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN, LIMPIEZA GENERAL, INCLUYE SUMINISTRO DE RELLENO, MOTOR NUEVO Y ASPAS NUEVAS DE NYLAMID, MONTAJE DE MOTOR, MONTAJE DE ASPA, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LIBRE GIRO DE ASPA.
54	11	57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD AD DE UXPANAPAN	HIDRONEUMATICO	WEG ILMET	11AHYD RO PRO	000004131286	18- CI-06	HCU-2020- CL-06	CASA DE MAQUINAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TABLEROS DE LAS HIDROBOMBAS, INCLUYE; REVISIÓN DEL PANEL, CAMBIOS DE MÓDULO PARA TABLERO HIDRONEUMÁTICO CON PANTALLA LÓGICA PARA DOS BOMBAS MODELO 10L2, SENSOR DE PRESIÓN DIGITAL PARA TABLERO MODELO 10L2, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA PARA LA PRESURIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA CHECK DE 2" EN BOMBA 2, MATERIALES, MANO

							DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
55	11	57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD AD DE UXPANAPAN	CALDERA LEFLAM	521075	18L500080	HCU-2020- CI-05	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CALDERA, INCLUYE; PUESTA EN MARCHA DE CALDERA, REVISIÓN DEL SISTEMA, FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN DE TUBERIA DE 12" PARA DESFOGUE DE LA TEMPERATURA DEL AREA DE LA CALDERA HACIA EL EXTERIOR FORRADA DE AISLAMIENTO ESPECIAL PARA ALTAS TEMPERATURA Y LAMINADO EN ALUMINIO.
56	11	57	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD AD DE UXPANAPAN	COMPRESOR GRADO MEDICO	ROGER	Q2- F15T3917GME-22	HCU-2020- CI-03	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR ELECTRICO DE 5 HP MARCA SIEMENS, DESMONTAJE, REVICIÓN DEL EMBOBINADO SI SE REQUIERE EL CAMBIO SE HACE, CAMBIO DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS, RECTIFICACIÓN DE TAPAS, MONTAJE DEL MISMO, MEGUEO DEL SISTEMA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABEZALLIBRE DE ACEITE MARCA SCHULZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Servicios de Salud
de Veracruz

MÍE LLENA DE ORGULLO



SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

57	11	57	HOSPITAL DE LA COMUNID AD DE UXPANAP AN	POWER- ALL UPS	DSP 1707P1024005	HCU-2020- CI-01	QUIROFANO ELECTROMEC ÁNICO	BRASILEÑO 5 HP GRADO MEDICO, INSTALACIÓN Y ADECUACIONES EN EL COMPRESOR EXISTENTE, MANO DE OBRA Y MATERIALES SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA Y CONTROL DE ARRANQUE (GABINETE) PARA CABEZALES DE COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO, INCLUYE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOR, RELEVADOR, REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENCENDIDO, CONEXIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO INCLUYE: REVISIÓN DE SECADORES DE AIRE Y LIMPIEZA EN GENERAL DE LOS MISMOS Y DEL AREA.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO UPS, TIPO; PA DSPC15-2, DEL SISTEMA DEL HOSPITAL, SISTEMA DE REGULACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LAS ÁREAS DE QUIROFANO Y SALA DE EXPULSIÓN; INCLUYE MANO DE OBRA, CAMBIO DE KIT DE BATERIAS PARA UPS DE 15KVA,
----	----	----	--	----------------------	---------------------	--------------------	----------------------------------	--	---

Socorristico No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.saver.gob.mx

Página 71 de 91



200
VERACRUZ
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud

VERA
CRUZ
Servicios de Salud
de Veracruz.

ME LLENA DE ORGULLO

58	11	57	HOSPITAL DE LA COMUNID AD DE UXPANAP AN	6BT5- 9G-2	98602-10479621	1420800416 -00645	SUBESTACI ÓN	ELECTROMEC ÁNICO
			PLANTA DE EMERGENCIA					SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE 120 KVA, EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, ACEITE, AIRE, SEPARADOR DE AGUA, BANDA, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA, ASÍ COMO DE ACEITE. SERVICIO DE DESINSTALACION DE RADIAJADOR PARA SU REPARACIÓN ASÍ COMO INSTALACION DE RADIAJADOR REPARADO, SUMINISTRO Y CAMBIO DE ANTICONGELANTE, CAMBIO DE ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE 2 1/2". SERVICIO DE SUMINISTRO Y CAMBIO DE REGULADOR AVR PARA VOLTAJE DE EXCITACIÓN ASÍ COMO AJUSTE DE VOLTAJE A 225 VOLTS PARA SENSADO DEL CONTROLADOR DEEP SEA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

59	11	57	HOSPITAL DE LA COMUNID AD DE UXPANAP AN	PG LIFE LINK	MACK V	32686	HCU-2020- CI-07	QUIROFANO

PARA QUE PUEDA OPERAR EL GENERADOR YA QUE SE PRESENTABA UNA ALARMA Y NO HACIA TRANSFERENCIA CUANDO FALLABA RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE CFE. SE HACEN PRUEBAS DE TRANSFERENCIA EN VACÍO Y CON CARGA DE HOSPITAL PARA DEJAR TRABAJANDO EL GENERADOR CORRECTAMENTE.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PANEL DE AISLAMIENTO EN EL AREA DE QUIROFANO DE LA MESA QUIRURGICA: INCUYE, REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL TABLERO, REVISIÓN Y CAMBIO DE MONITOR DE AISLAMIENTO DE ENERGIA DAÑADO, MARCA PG LIFELINK, ERROR 30, SOPORTE TECNICO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Socorrense No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.sseaver.gob.mx.

Página 73 de 91



200 Años
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO



SESVER

Servicios de Salud

de Veracruz

60	11	58	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHUATLÁN DEL SURESTE	PLANTA DE EMERGENCIA	IGSA	CUMMI NS	FXY834178	879	CASA DE MAQUINAS	ELECTROMEC ÁNICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO DE GENERADOR, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y FILTRO DE AIRE, SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE LIQUIDO ANTICONGELANTE PARA MOTOR, SUMINISTRO E INSTALACION DE RECTIFICADOR PARA ARMADURA DE EXCITACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE AVR Y BALERO DE ROTOR. PRUEBAS DE OHMIAJE A CAMPOS DE GENERACION, PARA DESCARTAR PROBLEMAS EN LOS EMBOBINADOS, DESMONTAJE DE RECTIFICADOR DAÑADO E INSTALACION DE RECTIFICADOR NUEVO EN LA ARMADURA DE EXCITACION, DESMONTAR AVR E INSTALAR AVR NUEVO, DESARMADO DE CAMPANA BASE PARA DESMONTAR BALERO CON ESTRATOR, INSTALACION DE BALERO NUEVO. REALIZACION DE PRUEBAS EN VACIO, PRUEBAS DE VOLTAJE Y VERIFICACION DE CONEXIONES ANTES DE SER ARMADO
----	----	----	--	----------------------	------	----------	-----------	-----	------------------	------------------	--

Socorrenso No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.sseaver.gob.mx.

Página 74 de 91



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

DIRECTORIO

JS	HOSPITAL	DIRECCION	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	Eduardo Martínez No. 12, Col. La Cobacha, C.P. 92061. Temascal, Ver.	Tel. 01 (789) 894-0932 / 894-0029 / 894-0929 / 894-0930 / 894-0931
1	HOSPITAL GENERAL DE TANTOYUCA	Carretera Nacional Tuxpan - Tampico Km. 67, Col. Santa Fé, C.P. 92101. Tantoyuca, Ver.	Tel. 01 (789) 893-8860 / 893-2581 / 893-2583 / 893-2584
	UNENE PLATON SANCHEZ	Porción 2, Pueblo Rustico Las Margaritas, C.P. 92132. Platón Sánchez, Ver.	Tel. 01 (789) 895-0706 / 895-0708
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	Carretera Espinal Coyutla S/N, Loc. Entabladero, C.P. 93197. Entabladero, Ver.	Tel. 01 (784) 852-8217 / 852-8234 / 852-8441
	HOSPITAL GENERAL DE PAPANTLA "DR. JOSÉ BUILL BELENGUER"	Fco. I. Madero No. 618, Col. Barrio San Juan, C.P. 93400. Papantla, Ver.	Tel. 01 (784) 842-0094 / 842-4434 / 842-4538
3	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	Las Flores S/N Esq. Pipila, Col. Las Flores, C.P. 93210. Poza Rica, Ver.	Tel. 01 (782) 823-9815 / 823-6300 / 823-3430 / 823-8102 / 823-3420
4	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	Carr. Fed. Nautla-Tlapacoyan Km. 55, Libramiento S/N, C.P. 93600. Mtz. de la Torre, Ver.	Tel. 01 (225) 315-1919 / 315-2404 / 315-2405 / 315-2402
	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	Framboyanes Esq. Tabachines S/N, Col. Centro, Misantla, Ver.	Tel. 01 (235) 323-4115 / 323-0401
	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER.	Fray Pedro de Gante No. 1, C.P. 91460. Alto Lucero, Ver.	Tel. 01 (279) 827-0568 / 827-0643
	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL "DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ".	Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuitépetl, C.P. 91097. Xalapa, Ver.	Tel. 01 (228) 814-5565 / 842-3000 Ext. 3404 / 3405
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE COATEPEC	Hidalgo y Bravo S/N, Col. Centro, C.P. 91500. Coatepec, Ver.	Tel. 01 (228) 816-0087 / 816-8957 / 816-0244
	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	Pedro Rendón No. 1, Zona Centro, C.P. 91000. Xalapa, Ver.	Tel. 01 (228) 818-8090 / 812-1849 / 812-2612 / 818-5374 / 818-4920 / 818-4400 / 818-4387
7	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SOLEDAD ATZOMPA, Ver.	94770 Soledad Atzompa, Ver.	SIN NUMERO
	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES (CUSPIDE)	Comunidad Los Caños de Santa Rita s/n, Col. Congregación Delfino A. Victoria o Santa Fe, Km. 6.5, Carrera libre a Veracruz. C. P. 911690, Veracruz, Ver.	Tel. 01 (229) 972-1473, 74 y 75/01 (800) 701-9282
	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700. Veracruz, Ver.	Tel. 01 (229) 932-2705 / 932-2597 / 932-2859 / 932-3690 / 931-7848 / 932-1171
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	Venustiano Carranza No. 5 Esq. Matamoros, Col. Centro, C.P. 95250. Alvarado, Ver.	Tel. 01 (297) 973-0041 / 973-0866
	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	Albino Báez N° 53 Col. San Francisco de la Peña C.P. 91680. Cardel, Ver.	Tel. 01 (296) 962-4140
	HOSPITAL GENERAL DE TLALIXCOYAN	Domicilio Conocido Benito Juárez S/N. Tlalixcoyan, Ver.	Tel. 01 (285) 967-0669 / 967-0771
	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	Aquiles Serdán S/N, Col. Flores Magón, C.P. 94290. Boca del Río, Ver.	Tel. 01 (229) 923-4830
	HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN	Nicolás Bravo No. 306, Col. Centro, C.P. 92400. Cosamaloapan, Ver.	Tel. 01 (288) 103-3316 / 882-2940 / 882-1155
9	HOSPITAL GENERAL DE ISLA	Prol. Av. Raúl Sandoval No. 1400, Col. Limón de Guerrero, Isla, Ver.	Tel. 01 (283) 874-3206 / 874-32-08
10	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	Carretera Acayucan-Oluta, km. 1.13, C.P. 96000. Acayucan, Ver.	Tel. 01 (924) 245-6469
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXHUAUTLAN DEL SURESTE	Carretera Antigua a Ixhuatlán Nanchital S/N, C.P. 96365. Ixhuatlán del Ste., Ver	Tel. 01 (921) 248-0182 / 248-0184 / 248-0185 / 248-0183
	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	Av. 18 De Octubre No. 1114. Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver.	Tel. 01 (922) 223-3772 / 223-7632 / 228-0000 / 223-3769
11	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE UXPANAPAN	Av. Manantiales S/N, Cong. La Laguna, C.P. 96901. La Laguna (Uxp.), Ver.	Tel. 01 (924) 219-0502 / 219-0629
	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	Av. Zaragoza No. 810, Col. Centro, C.P. 96400. Coatzacoalcos, Ver.	Tel. 01 (921) 212-4212 / 212-5150 / 212-5438 / 212-3993 / 212-5112 / 212-5221



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SVE
os de Salud
acruz

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

Servicios de Salud de Veracruz
PROUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA

ANEXO N° 1

FECHA: _____

Nora: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membreteado de la empresa Licitante.

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

Socorrense No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.
www.ssaver.qob.mx.

Página 77 de 91



200 AÑOS
VERACRUZ
 CIUDAD DEL HUERICO
 COLEGIO MILITAR
 1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 2

**Servicios de Salud de Veracruz
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.**

El que suscribe_____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-056-2023 relativa a la Conservación y Mantenimiento de Equipos Electromédicos y Electromecánicos de la Red Hospitalaria de SESVER.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Delegación o

Colonia: _____

municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad

Teléfonos: _____

Federativa: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____

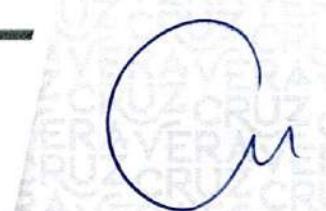
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
Cruz
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 3

Servicios de Salud de Veracruz
PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

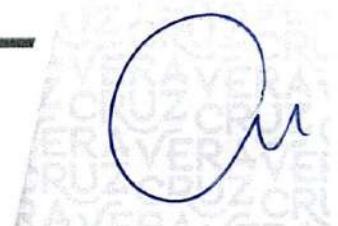
EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE **(RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**,
POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE **CONOZCO Y ACEPTE** LOS PROCEDIMIENTOS
ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN
Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ
MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-056-
2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y
ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER** Y ACEPTE A NOMBRE DE MI
REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN EL
ANEXO TÉCNICO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
Cruz
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

**Servicios de Salud de Veracruz
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

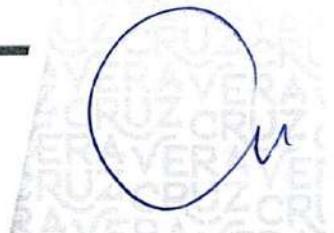
**EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA
RED HOSPITALARIA DE SESVER Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA
PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA
EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS
SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O
CONTRATOS.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

Servicios de Salud de Veracruz
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

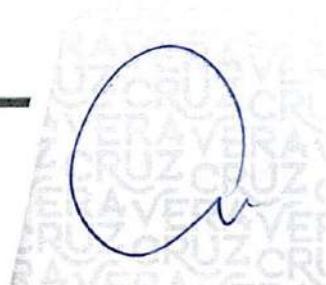
POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER; A GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES UTILIZADOS POR UN PERÍODO DE **90 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU REALIZACIÓN. DICHA GARANTÍA CONTEMPLARÁ CUALQUIER DEFECTO EN LA REPARACIÓN, CALIBRACIÓN, COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS EN LOS MATERIALES UTILIZADOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS Y EN CASO DE HACERLA EFECTIVA, ME COMPROMETO A REALIZAR NUEVAMENTE LAS REPARACIONES, CALIBRACIONES Y SUSTITUCIÓN DE PIEZAS Y REFACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO O VÍA TELEFÓNICA QUE ME REALICE LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 6

Servicios de Salud de Veracruz
PROPUUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

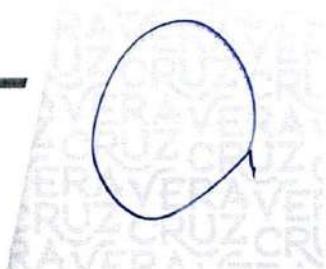
POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE)** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER** A CUBRIR TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR PAGOS DE SEGUROS, TRASLADOS, FLETES DE LAS REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO PARA LAS MANIOBRAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE ERogue EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MI PROPUESTA, CORRERÁN POR MI CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

**Servicios de Salud de Veracruz
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER** y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que **no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público** o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que **no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público** o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. **M.A. Enma Patricia García Rodríguez** - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustrés No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 1411700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento.- Presente.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado del participante y deberá ser presentado para su acuse al Órgano Interno de Control previo al acto de presentación y apertura de propuestas.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 8

**Servicios de Salud de Veracruz
PROPIEDAD TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE) MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN CIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER, ES EL SIGUIENTE:

CALLE:	
COLONIA:	
C.P.:	
ESTADO:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

En el supuesto de que cambie el domicilio, correo electrónico y teléfono, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

Servicios de Salud de Veracruz
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

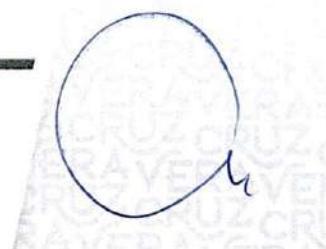
POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O
NOMBRE DEL LICITANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE
ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED
HOSPITALARIA DE SESVER, LIBERO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL,
PENAL, FISCAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE SE PUDIERA INTERPONER EN
SU CONTRA POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRAN DURANTE
LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

Servicios de Salud de Veracruz
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS PARA CON MI REPRESENTADA O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Servicio de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO
DIRECCIÓN Y TELEFONO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.

Nº DE RENGLÓN	EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE					
					FECHA:	SUMA	DESCUENTOS	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext 3500.
www.ssaver.gob.mx

Página 87 de 91



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER, ME
PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) Forma de prestación del servicio.
- b) Periodo de prestación del servicio
- c) Descripción de la forma de pago,
- d) Describir el plazo de sostenimiento de los precios, y
- e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz,
las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA
DE SESVER.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización
9. Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 14

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-056-2023 RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA RED HOSPITALARIA DE SESVER.**

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el **punto 36** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (adquisiciones@ssaver.gob.mx).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (adquisiciones@ssaver.gob.mx).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado, (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer. a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz qué corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.